



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Dirección de Obras

DOM: N. °120

04/10/2024

DECRETO EXENTO N° 1720.-

LITUECHE, 04 de Octubre de 2024

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 21 de agosto del 2024.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1423.- de fecha 22 de agosto del 2024.- que aprueba el contrato de la obra.
- Que es necesario nombrar el Inspector Técnico de la Obra.
- El Decreto Alcaldicio N°1424.- de fecha 22 de agosto de 2024.- que nombra el Inspector Técnico de la Obra.
- La solicitud de recepción provisoria de la obra.
- Que se debe nombrar la comisión receptora de la obra.
- El Decreto Alcaldicio N°1684.- de fecha que nombra la comisión receptora de la obra.
- El Acta de Recepcion Provisoria con observaciones de fecha 03 de octubre del 2024.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rene Acuna Echeverria. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **APRUEBA** en todas sus partes el Acta de recepción provisoria con observaciones de la Obra "**REPOSICIÓN CANALETAS Y OBRAS MENORES, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO Y ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE**"
- **DEJESE** establecido que según lo consignado en el Acta de recepción provisoria, la comisión otorgo un plazo de 06 días corridos para subsanar las observaciones estipuladas en el acta señalada, a contar del día 04 de octubre del 2024.-
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Publica antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

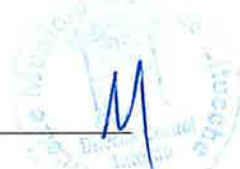

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/QSB/acc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Archivo Partes





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



**“ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO
“REPOSICIÓN CANALETAS Y OBRAS MENORES, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO Y
ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE”**

En Litueche, a 03 días del mes de Octubre de 2024, siendo las 09:30 hrs., se constituye la comisión receptora, integrada por don Francisco Hernández Hernández, Jefe Secplac, don Diego Herrera Cano, Profesional de la Dirección de obras y don Valentín Carreño Céspedes, Encargado de Proyectos Daem, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES**, del proyecto denominado **“REPOSICIÓN CANALETAS Y OBRAS MENORES, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO Y ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE”**, cuya adquisición se realizó mediante Licitación Pública y se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N°1743-75-LE24, adjudicado según Decreto Alcaldicio N°1272 de fecha 02 de Agosto de 2024.

Los antecedentes para realizar la Recepción Provisoria Parcial de la Obra, los aportó Don Alejandro Carreño Céspedes, Inspector Técnico de la Obra.

Al momento de realizar la Recepción, según Contrato, Bases, Planimetría y Presupuesto de la licitación, se han determinado lo siguiente:

- Alinear canaletas de Gimnasio.
- Instalar mas abrazadera en bajadas de aguas lluvias Gimnasio.
- Cambiar policarbonato quebrado en patio de sala Pre Básica.
- Aplomar canaletas en módulos de Liceo el Rosario.

La comisión otorga un plazo de 6 días para la subsanación de las observaciones, plazo que comienza el día 04 de octubre del 2024.-.

Para constancia firman

Unidad de Pro
*
VALENTIN CARREÑO CESPEDES
Encargado de Proyectos Daem

Municipalidad de Litueche
Jefatura
SECPLA
FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ
Jefe SECPLAC



Diego Fco. Herrera C.
DIEGO HERRERA CANO
Profesional Dirección de Obras

